JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

11 MAYO 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Superior en proveído de fecha 18 de marzo de 2022, se ordena el emplazamiento de los INDETERMINADOS, tal como se dispuso en proveído de fecha 28 de febrero de 2019 – fol. 39-

Por lo anterior secretaria proceda a realizar la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados, conforme a lo dispuesto en el art. 10 del decreto 806 de 2020. Déjese las constancias respectivas.

2.- Como quiera que el presente asunto se encuentra ***ESCANEADO***, a partir de la fecha se ordena a secretaria abstenerse de darle tramite al expediente FISICO, por lo que las solicitudes y demás actuaciones **deberán ser agregados al expediente virtual.**

Secretaría disponga del archivo del expediente físico. Déjese las constancias respectivas.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 37
Hoy
La Sria. 12 MAYO 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-